

Documento número 22

Autor o Editor

Roberto Luis Jaramillo, Adolfo Meisel

En este trabajo se analizan los principales aspectos económicos de la “desamortización de bienes de manos muertas” en Colombia, en el período 1861-1888. Las “manos muertas” eran bienes raíces, muebles, semovientes y censos (préstamos hipotecarios) que no podían ser vendidos o redimidos, por lo cual estaban fuera del mercado. Casi todos los bienes de manos muertas eran bienes controlados por el clero, la cual derivaba un gran poder económico y político de ellos. El ala radical del Partido Liberal gobernó entre 1863 y 1876, y promovió reformas para eliminar obstáculos del antiguo régimen al avance de la producción. La más importante fue la figura jurídica de la desamortización de bienes de manos muertas. Este proyecto llegó a consumarse durante el gobierno del ala Liberal Independiente o Regeneradora, entre 1876 y 1887; en este último año el proceso finalizó por medio del convenio firmado entre la nueva República de Colombia y la Santa Sede. Por medio de ese documento, o Concordato, se le reconoció a la Iglesia Católica “el valor de los censos redimidos en su Tesoro y de los bienes desamortizados...” En la historiografía económica colombiana a la desamortización se le ha dado poca importancia ya que en este respecto ha sido mayúscula la influencia de la historiografía conservadora. Tales errores de apreciación solo se corrigen con una investigación en fuentes primarias. Con el presente trabajo, y utilizando fuentes que desconocieron los fundadores de la historiografía económica nacional, se concluye que la desamortización fue la reforma económica más importante del siglo XIX, pues constituyó al menos el 16% del PIB de 1860, y porque fue un excelente negocio para la nación colombiana.